AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS MM-CMA-005-SPL-2025

EL MUNICIPIO DE MORALES de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA 1) OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA Y 2) OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS LAS HUACAS Y LOMA LARGA MUNICIPIO DE MORALES CAUCA"

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	MUNICIPIO DE MORALES
Dirección:	CALLE 4 No. 1-10 Edificio CAM
Mail	contactenos@morales-cauca.gov.co
Tel/Fax:	3107384060

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, e consideración a la naturaleza del contrato y cuantía será el CONCURSO DE MÉRITOS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

El presente proceso de selección se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con Triángulo Norte (únicamente Guatemala y Salvador) y CAN lo anterior de conformidad con el análisis realizado en los estudios previos.

En este proceso no se realizará ninguna precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / PARTIDA PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial Total para el presente proceso de selección, un presupuesto de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($525.385.000),** monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo.

El Municipio de Morales cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar las obligaciones que se deriven del contrato a suscribir

PLAZO

CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de julio de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	23 de julio de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	23 de julio de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	30 de julio de 2025	[Enlace SECOP II] Contratación [___
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	31 de julio de 2025	[Enlace SECOP II]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	31 de julio de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	31 de julio de 2025	[Enlace SECOP II]
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la entidad decida realizarla)	N/A	[Enlace SECOP II]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	01 de agosto de 2025 Hasta la 1 pm	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	5 de agosto de 2025 4 pm	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para expedir adendas	5 de agosto de 2025 5:00 pm	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre	6 de agosto 2025 5:00 pm	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	6 de agosto 2025 5:30 pm	[Enlace SECOP II]

Evaluación de las ofertas	Hasta el 13 de agosto 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe inicial de evaluación	14 de agosto 2025 9:00 pm	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Hasta el 19 de agosto de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación	21 de agosto de 2025	[Enlace SECOP II]
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	21 de agosto de 2025	[Enlace SECOP II]
Firma del contrato	25 de agosto de 2025	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías	27 de agosto de 2025	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	Un día hábil siguiente	[Enlace SECOP II]

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP 2, www.colombiacompra.gov.co, o en la Secretaría de planeación e Infraestructura del Municipio de Morales - Cauca ubicada en la calle 4 No. 1 – 10 Edificio CAM, en el Municipio de Morales - Cauca.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **EL MUNICIPIO DE MORALES**, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, **EL MUNICIPIO DE MORALES**, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

LIMITACION A MIPYME

En atención a lo consagrado en el artículo. 34 de la ley 2069 de 20202 y el art.2.1.2.4.2.2. del

Decreto 1082 del 2015, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA convoca a las MIPYMES (con mínimo 1 año de existencia) a presentar solicitud para limitar el presente proceso, manifestación que se debe realizar a más tardar el día hábil anterior previsto para la apertura, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone la norma en cita

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha límite para presentar las propuestas es el día 06 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m., salvo que se modifiquen las fechas del proceso de selección. La propuesta se cargará en la plataforma SECOP 2.

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Ser **INGENIERO CIVIL Y/O AMBIENTAL Y/O SANITARIO**, las personas jurídicas nacionales o extranjeras que tengan en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberá estar legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia y que su duración no sea inferior al término del contrato y un (1) año más (artículo 6 ley 80 de 1993). Adicionalmente se exigirá:
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP y que el mismo se encuentre en firme.
4. Acreditar los siguientes índices financieros:

- Índice Liquidez: igual o superior a 3
- Índice de endeudamiento: Menor o igual al 0,50
- Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a 4

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 (Adicionado por el Art. 2 del Decreto 1279 de 2021) y 2.2.1.2.4.2.18 (Adicionado por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021) del Decreto 1082 de 2015, vigentes a partir del 24 de marzo de 2022, el **índice de liquidez exigido en este proceso para los emprendimientos y empresas de mujeres y MIPYMES con domicilio en el territorio nacional será igual o superior a 2 y el nivel de endeudamiento menor o igual a 60%.**

5. Acreditar los siguientes índices de capacidad organizacional:

- Rentabilidad del patrimonio igual o superior a 0,06
- Rentabilidad del activo igual o superior a 0,05.

6. Acreditar experiencia general

El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de **UN (1) CONTRATO DE CONSULTORÍA** clasificado en las actividades **80101600 - Gerencia de proyectos, 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura** y **83101500 - Servicios de Acueducto y Alcantarillado** del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos mensuales legales

vigentes de la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2025. Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme

7. Acreditar experiencia especifica

El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de **MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS DE CONSULTORÍA** cuyo objeto y/o alcance incluya la elaboración de **Estudios y diseños de sistemas de acueducto**, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes de la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2025.)

.